

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, DR. MARIA FABIANA GENESIO, notifica al Sr. LAVENA, LAURA MARCELA, DNI N° 30.173.023, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ LAVENA, LAURA MARCELA s/ EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02911379-0): N° 63. ROSARIO, 19/02/2025. Ordenando llevar adelante la ejecución contra Laura Marcela Lavena (DNI 30.173.023), hasta que se pague a CFN SA la suma de \$72.818,46 con más intereses moratorios y punitivos a una tasa del 9% nominal mensual entre ambos, todos desde el 05/09/18, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder, y siempre que la suma de los dos tipos de intereses no supere la vez y media de la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Los intereses devengados desde la mora, ocurrida el 05/09/18, hasta la fecha de la notificación de la demanda, que data del 06/10/23, se capitalizarán por única vez, en los términos del art. 770 inc. b CCC. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Retire la documental de autos oportunamente acompañada y reservada en Secretaría, bajo el correspondiente recibo y en carácter de depositario judicial de la misma. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. FIRMA: DRA. VERONICA A. ACCINELLI Secretaria , DRA. MARÍA FABIANA GENESIO Jueza.